

PHOM Política de convivencia y responsabilidades en la Vivienda	N° de documento	PHOM 2025
	Versión:	2
	Fecha:	12/05/2025

1. **PROPÓSITO:** Establecer los lineamientos y directrices necesarios para fomentar una sana convivencia y garantizar el adecuado uso y administración de las viviendas de la compañía, o de aquellas rentadas por esta, que sean asignadas al personal en función del cargo y de las funciones desarrolladas dentro de la empresa.

2. **ALCANCE:** Esta política aplica a todos los empleados de JOE BAR CONSULTING a quienes les sea asignada una vivienda de la compañía, o rentada por esta.

3. **RESPONSABILIDADES GENERALES:**
 - Dirigirse siempre de manera respetuosa a los demás habitantes de la vivienda.
 - No utilizar pertenencias ajenas sin la debida autorización de su propietario.
 - Respetar el espacio asignado a cada integrante de la casa y abstenerse de invadir el de los demás.
 - Está permitido escuchar música y ver televisión; sin embargo, el volumen no debe interferir con el descanso de los demás habitantes. El respeto al descanso y al sueño debe prevalecer en todo momento.
 - Queda prohibido fumar dentro de la vivienda, así como consumir drogas ilegales o alucinógenas. Tampoco está permitida la permanencia en la casa bajo los efectos de dichas sustancias, aun cuando el consumo se haya realizado en otro lugar.
 - No se permite la permanencia de personas externas que no hayan firmado este documento. En caso de recibir visitas temporales, estas deberán contar con la aprobación previa de JOE BAR CONSULTING.
 - No existe restricción de horario para la entrada o salida de la vivienda; no obstante, entre las 00:00 y las 09:00 horas se deberá evitar generar ruidos que perturben el descanso de los demás.
 - Los espacios compartidos (sala, comedor, cocina y baños) están destinados al uso común, por lo cual deben utilizarse de manera responsable y con apego a las normas básicas de higiene y cuidado. Cualquier daño derivado de un uso indebido o descuidado será responsabilidad de la persona que lo ocasione, y ésta deberá asumir su reparación.
 - El uso de los servicios de agua, luz, gas e internet es una responsabilidad compartida entre todos los habitantes de la vivienda. Esto implica un consumo correcto y eficiente, evitando un malgasto de recursos. La falta de cuidado y los incrementos irregulares en los consumos serán verificados con las compañías prestadoras, y la responsabilidad de dichos excesos será atribuida a los habitantes de la casa.

- El orden y la limpieza no son opcionales, son un deber. Cada habitante deberá mantener en óptimas condiciones tanto su habitación como las áreas comunes todos los días. No está permitido dejar trastes sucios de un día para otro ni conservar alimentos dañados en el refrigerador. Es obligación de cada persona mantener la vivienda limpia y organizada. El servicio de mantenimiento de jardinería y piscina está a cargo de JOE BAR CONSULTING.
- Cada habitación dispone del mobiliario necesario para el alojamiento individual, al igual que los espacios compartidos. Dicho mobiliario debe utilizarse de manera cuidadosa y apropiada. En caso de que se presente algún daño por mal uso o descuido, la persona responsable deberá asumir los costos de reparación o reposición. Parágrafo: En todo momento, incluso dentro de la habitación privada, el empleado deberá cumplir con las normas generales de convivencia
- Los elementos y utensilios disponibles en la vivienda son provistos por JOE BAR CONSULTING para la estadía y comodidad de los habitantes asignados. Por lo tanto, cada uno de ellos será responsable de su conservación y de mantenerlos en buen estado. En caso de daño o extravío, deberá reportarse de inmediato para validar la causa y definir el proceso de reposición correspondiente.

4. CONDICIONES PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA

- La vivienda deberá entregarse en las mismas condiciones en que fue recibida, salvo el desgaste normal por uso.
- Cualquier daño que exceda dicho desgaste será responsabilidad del empleado y podrá generar deducciones del depósito de seguridad o cargos adicionales.

5. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA VIVIENDA

- Antes de la entrega de la vivienda, se proporcionará al empleado una lista de verificación (“checklist”) con los aspectos que deberán revisarse y cumplirse. El cumplimiento de esta lista de verificación será obligatorio para que la devolución de la vivienda se considere exitosa.
- Dicha lista incluirá, entre otros:
 - ✓ Limpieza completa de la vivienda, incluyendo baños, cocina y áreas comunes.
 - ✓ Retiro de todas las pertenencias personales.
 - ✓ Reparación o notificación de cualquier daño o avería.
 - ✓ Devolución de todas las llaves y controles de acceso.

6. INSPECCIÓN FINAL: Un representante de JOE BAR CONSULTING realizará una inspección final de la vivienda antes de su entrega definitiva. El empleado deberá estar presente durante dicha inspección para resolver cualquier observación que pueda surgir.

7. CARGOS POR DAÑOS: En caso de que se detecten daños o desperfectos durante la inspección final, que no correspondan al desgaste normal, JOE BAR CONSULTING se reserva el derecho de cobrar al empleado los costos de las reparaciones necesarias.

Cualquier incumplimiento de las normas de convivencia o de las responsabilidades en el uso de la vivienda dará lugar, cuando corresponda, al inicio de un proceso disciplinario, previa validación por parte del área de Recursos Humanos de JOE BAR CONSULTING (Ver Anexo 3: Reglas laborales).

Nota: Se realizarán seguimientos periódicos en cualquier momento que JOE BAR CONSULTING lo considere necesario.

Declaro que he leído, comprendido y acepto los parámetros anteriormente descritos.

Firma: _____

Nombre: _____

Fecha: _____

La presente política estará sujeta a revisión y modificación por parte de JOE BAR CONSULTING en cualquier momento, según las necesidades operativas, cambios organizacionales o actualizaciones que la empresa considere pertinentes. Cualquier cambio será debidamente comunicado a los empleados por los canales oficiales.